



Article #: 030035	Date: 15 de Noviembre 2011
Article Name: Pregunta de evaluación #35: Servicio del Sistema de Nombres de Dominio (DNS)	AGB Reference: Specifications 6 and 10 of the Registry Agreement
Version #: v01	Category: Supplemental Notes

Notas Complementarias

Mejores Prácticas Sugeridas

Texto de la Pregunta

### 1. NOTAS COMPLEMENTARIAS

#### **15 de noviembre de 2011**

1.1 No existe una lista de software para DNS aprobada por la ICANN. Si bien existen paquetes/plataformas conocidas por la ICANN (como Bind, PowerDNS, Neustar UltraDNS, Microsoft DNS, NSD, ANS, y Verisign Atlas), de todas maneras el solicitante debe describir el software que propone utilizar.

### 2. MEJORES PRÁCTICAS SUGERIDAS:

#### **15 de noviembre de 2011**

2.1 Los solicitantes deben leer cada pregunta de la evaluación por completo, incluyendo notas, criterios y pautas de calificación. La respuesta debe abordar los criterios especificados, e incluir fundamentos detallados que demuestren un exhaustivo entendimiento de los criterios (es decir, que demuestren su trabajo).

2.2 En caso de utilizar acrónimos, los solicitantes deben desglosarlos la primera vez que se utilicen, aun cuando dichos acrónimos se refieran a un término, producto o servicio común.

2.3 Los solicitantes que propongan la tercerización de función(es) de sus operaciones de registro, deben abordar todos los criterios especificados en cada pregunta pertinente, como así también incluir fundamentos detallados que demuestren un exhaustivo entendimiento de los criterios (es decir, que demuestren su trabajo).

2.4 La mera presentación de un Currículum Vitae (CV/Hoja de Vida) no se tendrá por demostración fehaciente de las capacidades técnicas/operativas, como tampoco será "prueba" fehaciente de que se cuenta con los recursos necesarios. El solicitante debe suministrar una explicación detallada del plan de recursos, e incluir áreas tales como recursos requeridos para administrar/ejecutar una función,



habilidades requeridas, cronograma de contrataciones, etc. Los CV podrán ser utilizados como información complementaria al plan de recursos propuesto.

2.5 En el caso de hacer referencia a políticas o procedimientos en una respuesta, los solicitantes deben suministrar un resumen de las políticas o los procedimientos mencionados. Los solicitantes no deben adjuntar copias de las políticas o los procedimientos mencionados, salvo cuando se las solicite específicamente.

2.6 Si el solicitante propone el uso de un software diseñado específicamente para las necesidades de su cliente, deberá aclarar el alcance y la extensión de dicha adaptación, incluyendo el proceso de desarrollo del software. El propósito de la aclaración es ayudar a los paneles evaluadores a comprender la integridad del software customizado/adaptado a las necesidades del cliente.

### **3. TEXTO DE LA PREGUNTA:**

Describir la configuración y el funcionamiento de los servidores de nombre, incluyendo la manera en la cual el solicitante cumplirá con las Solicitudes de Comentarios (RFC) pertinentes.

Todos los servidores de nombre para los nuevos gTLD deben ser operados en cumplimiento con las especificaciones de protocolo de DNS en las RFCs pertinentes, incluyendo pero no limitándose a: 1034, 1035, 1982, 2181, 2182, 2671, 3226, 3596, 3597, 3901, 4343, y 4472.

- Proporcionar detalles de los Servicios del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) previstos, incluyendo pero no limitándose a: una descripción de los servicios del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) que serán suministrados, tal como tasas de consultas que se respaldarán en la operación inicial y la capacidad de reserva del sistema. ¿Cómo se los ampliará en función del crecimiento del TLD? Del mismo modo, describir la forma en que los servicios serán ampliados para el desempeño/rendimiento y método de actualización del servidor de nombres.
- Las solicitudes de comentarios (RFCs) que serán seguidas: describir la manera en que los servicios cumplen con las RFCs y si estos son dedicados o compartidos con cualquier otra función (capacidad/desempeño) o zonas del Sistema de Nombres de Dominio (DNS).
- Los recursos utilizados para implementar los servicios: describir el hardware y el software del servidor en forma completa incluyendo los planes de ancho de banda de red y direccionamiento para los servidores. También incluir los planes de asignación de recursos para la implementación inicial de, y el mantenimiento continuo para, este aspecto de los criterios (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área).
- Demostrar la manera en que funcionará el sistema: describir el modo en que la infraestructura propuesta es capaz de entregar el desempeño/rendimiento descrito en la Especificación 10 (sección 2) adjunta al Acuerdo de Registro.

Los ejemplos de evidencia incluyen:

- Configuración estándar del servidor (es decir, configuración planeada).
- Direccionamiento y ancho de banda de la red para carga de consultas y actualización de propagación.
- Altura para satisfacer el aumento repentino.



NewgTLDs

Se espera que una respuesta completa no supere las 10 (diez) páginas.

*DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Este material solo tiene fines informativos y no representa requerimientos o criterios que el solicitante deba satisfacer. ICANN no proporciona asesoramiento legal, financiero, comercial ni de ningún otro tipo. Este material no representa una modificación de la Guía para el Solicitante, ni de los términos y condiciones del Programa de Nuevos gTLD. Este material tampoco representa la suspensión de ninguna política, procedimiento o acuerdo de ICANN. En caso de que alguna información proporcionada en este material parezca inconsistente con otra información publicada por ICANN en alguna otra parte, por favor no se base en este material sin una confirmación o aclaración por parte de ICANN.*